V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19545 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0304/2020, con destino a riego en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Pozo Campo" (G21992284) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Nava del Rey (Valladolid), por un volumen máximo anual de 208.000 m3, un caudal máximo instantáneo de 57,34 l/s, y un caudal medio equivalente de 20,41 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de mayo de 2025, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencias PRVA101022 y PRVA101023, inscritos en la Sección C del Registro de Aguas, a nombre de D. Mariano del Pozo Corral.

- De referencias IP-269/2016-VA y IP-270/2016-VA, inscritos en la Sección B del Registro de Aguas, a nombre de D. José Antonio del Pozo Campos.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Pozo Campo" (G21992284)

Tipo de uso: Riego por goteo hasta 29,4942 ha de viñedo y 31,1436 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 31,6737 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m3): 208.000

Volumen máximo mensual (m3): 56.269,24

Caudal máximo instantáneo (l/s): 57,34

Caudal medio equivalente (l/s): 20,41

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047- Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

cve: BOE-B-2025-19545
Verificable en https://www.boe.es

www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de mayo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250024470-1

cve: BOE-B-2025-19545
Verificable en https://www.boe.es